

	Código: PO-GE-05	Versión: 1	Fecha: Junio 2022	Pág. 1
	POLÍTICA DE TARIFAS DE USUARIOS			

1. OBJETIVO

Dar a conocer a los usuarios las tarifas para el descuento de facturas.

2. ALCANCE

Los usuarios conocen las tarifas que tendrán en el descuento de sus títulos valores antes de iniciar el proceso de radicación.

3. POLÍTICA SOBRE TARIFAS

La política general se estructura bajo el concepto de “todo costo”, es decir, que incluye los costos directos e indirectos y los servicios adicionales o complementarios asociados al descuento de títulos. Estos costos serán cobrados anticipadamente al momento del descuento del título.

El cálculo de las tarifas determinadas es el resultado de un análisis económico de las sociedades participantes y tiene como principios rectores, los siguientes:

- Asegurar la sostenibilidad en el tiempo.
- Respetar la capacidad de pago futuro. Para ello, las tarifas considerarán el tiempo de vencimiento de los títulos, cupos, frecuencia, entre otros.
- Garantizar un adecuado nivel de servicio.

El descuento de títulos tiene dos componentes: valor de descuento del título y las comisiones correspondientes al Sistema de Negociación, las cuales serán expresadas como porcentaje.

El cobro de las tarifas por parte de COVALSA SAS como Sistema de Negociación, podrán ser expresadas como un porcentaje sobre el monto de la operación de descuento y cobradas de forma anticipada.

4. DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE TARIFAS

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecerá las siguientes tarifas:

- Tasa Todo Costo sobre el porcentaje de negociación del título expresado en porcentajes:
 - Porcentaje correspondiente al descuento del título, el cual tiene retención en la fuente.
 - Comisión correspondiente a COVALSA, al cual se le realizará cobro de IVA y se hará la correspondiente retención en la fuente.
- No hay valor mínimo de operación.

	Código: PO-GE-05	Versión: 1	Fecha: Junio 2022	Pág. 2
	POLÍTICA DE TARIFAS DE USUARIOS			

5. COBROS JURÍDICOS

Los servicios jurídicos no se encuentran en este tarifario, serán las pactadas en el pagaré firmado al inicio de la operación de descuento.